

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		13	9	2024
TIPO DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL		ACTA NO. 61-2024 DE FECHA 12-09-2024 PUNTO	13	9	2024
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					1104

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-20,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>20,000.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
13	9	2024
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

FIRMA



14:58 PM  
13-09-24



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 61-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**CUARTO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la trigésima novena transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -20,000.00
TOTAL		Q -20,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 20,000.00
TOTAL		Q 20,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la trigésima novena transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 20,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	13	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 61-2024 DE FECHA 12-09-2024 PUNTO	12	9	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1103				

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	EGRESOS	<b>X</b>	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	---------	----------	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-175,000.00
15 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-275,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	25,000.00
19 02 001 001 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	25,000.00
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	25,000.00
12 02 003 003 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
23 00 001 004 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00
20 00 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00
26 02 001 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	75,000.00
20 00 001 001 000 141 22-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	65,000.00
14 01 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>275,000.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
13	9	2024
DIA	MES	AÑO



\_\_\_\_\_  
FIRMA





## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 61-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**TERCERO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la trigésima octava transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -175,000.00
15 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -100,000.00
	TOTAL	Q -275,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q 25,000.00
19 02 001 001 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 25,000.00
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 25,000.00
12 02 003 003 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	Q 10,000.00
23 00 001 004 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 20,000.00
20 00 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 10,000.00
26 02 001 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 75,000.00
20 00 001 001 000 141 22-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 65,000.00
14 01 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 20,000.00
	TOTAL	Q 275,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la trigésima octava transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 275,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				18	9	2024
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 62-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	18	9	2024	<b>1105</b>		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-76,650.00
01 00 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-13,535.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-90,185.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,850.00
01 00 000 006 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,285.00
23 00 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,800.00
01 00 000 003 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	950.00
01 00 000 010 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,200.00
19 02 001 003 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	25,000.00
12 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,000.00
01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	4,100.00
19 02 001 003 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,000.00
01 00 000 010 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,000.00
23 00 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>90,185.00</b>

**DESCRIPCION:** POR EL VLAOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA





## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 62-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solís, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SEGUNDO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la cuadragésima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

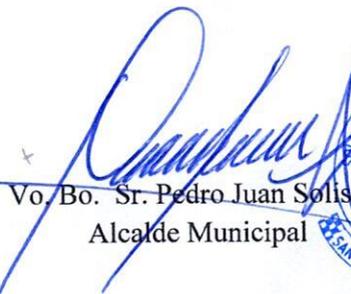
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -76,650.00
01 00 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q -13,535.00
	TOTAL	Q -90,185.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 3,850.00
01 00 000 006 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 3,285.00
23 00 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 9,800.00
01 00 000 003 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 950.00
01 00 000 010 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 3,200.00
19 02 001 003 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 25,000.00
12 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 8,000.00
01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 4,100.00
19 02 001 003 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 15,000.00
01 00 000 010 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 2,000.00
23 00 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 15,000.00
	TOTAL	Q 90,185.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la cuadragésima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 90,185.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solís, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

  
Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



  
Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solís  
Alcalde Municipal



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				25	9	2024
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 63-2024 PUNTO SEPTIMO DE FECHA	25	9	2024	1107		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-15,000.00
01 00 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-48,100.00
<b>Total ==&gt;</b>		-63,100.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 063 21-0101-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	21,000.00
14 01 001 001 000 293 21-0101-0001 00	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	15,000.00
01 00 000 010 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	27,100.00
<b>Total ==&gt;</b>		63,100.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 63-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SÉPTIMO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la cuadragésima primera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q -15,000.00
01 00 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q -48,100.00
	TOTAL	Q -63,100.00

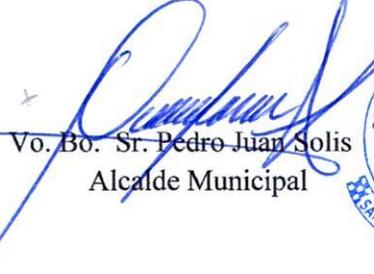
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 063 21-0101-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 21,000.00
14 01 001 001 000 293 21-0101-0001 00	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 15,000.00
01 00 000 010 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q 27,100.00
	TOTAL	Q 63,100.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la cuadragésima primera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 63,100.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

  
Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



  
Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				27	9	2024
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 64-2024 DE FECHA 27-09-2024 PUNTO	26	9	2024	1108		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-3,200.00
01 00 000 003 000 011 31-0151-0002 00	PERSONAL PERMANENTE	-10,200.00
01 00 001 002 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-1,000.00
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-67,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-81,400.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,000.00
12 01 001 002 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.00
01 00 000 001 000 232 31-0151-0002 00	ACABADOS TEXTILES	10,200.00
12 02 003 003 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00
01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,200.00
12 02 003 003 000 031 21-0101-0001 00	JORNALES	32,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>81,400.00</b>

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

CONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	9	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



## Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 64-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

**SEGUNDO:** El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la cuadragésima segunda transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q -3,200.00
01 00 000 003 000 011 31-0151-0002 00	PERSONAL PERMANENTE	Q -10,200.00
12 01 001 002 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q -1,000.00
15 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -67,000.00
TOTAL		Q -81,400.00

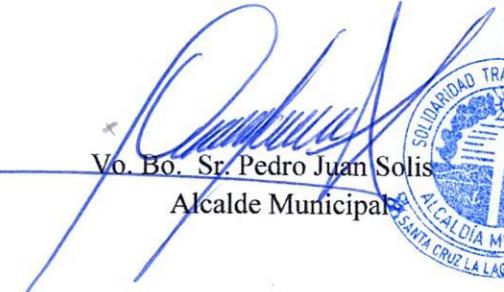
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 30,000.00
12 01 001 002 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 1,000.00
01 00 000 001 000 232 31-0151-0002 00	ACABADOS TEXTILES	Q 10,200.00
12 02 003 003 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 5,000.00
01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 3,200.00
12 02 003 003 000 031 21-0101-0001 00	JORNALES	Q 32,000.00
TOTAL		Q 81,400.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la cuadragésima segunda transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 81,400.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

  
Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario Municipal



  
Vo. Bó. Sr. Pedro Juan Solis  
Alcalde Municipal

